

Niños y niñas haciendo parentesco: miradas familiares y disciplinarias en un programa de familias de tránsito

Sebastián Fuentes*

Atravesados por condiciones de vulneración, niñas/os pequeños circulan por el sistema de protección de derechos en la provincia de Buenos Aires, interpelando a las familias que los acogen de modo transitorio y a los profesionales y mujeres universitarias que las acompañan. Desde una etnografía realizada a partir de un proyecto de extensión universitaria, analizo cómo los bebés producen familia, generando nuevos lazos entre familias de tránsito y adoptivas. Estos actores construyen una mirada contextualizada y singularizada sobre los niños, frente a miradas que reifican la vulneración y los consideran sujetos pasivos. La antropología y la psicomotricidad contribuyen a la comprensión de los niños/as como sujetos de derecho en el desarrollo de discursos de saber-poder. Desde esos discursos y prácticas, mujeres estudiantes de psicomotricidad despliegan una posición ética. Las categorías disciplinarias y las experiencias de las familias contribuyen a visibilizar a los niños como sujetos y protagonistas de la crianza que los involucra.

Palabras clave: Tránsito; Parentesco; Universidad; Infancias.

Children doing Kinship: Family and Disciplinary Views from a Foster Care Program

Subjected to conditions of deprivation, young children have moved through the system of protection in the province of Buenos Aires while intervening with the families that house them temporarily and with the professionals and college women who accompany the foster care program. Building upon an ethnographic university extension project, I analyze how babies produce family, generating new bonds between temporary and adoptive families. These actors contribute to building a contextualized and singularized vision of children, opposing visions of reified vulnerability that see them as passive subjects. Anthropology and psychomotricity contribute to understanding children as subjects of rights and developing knowledge-power discourses. From these discourses and practices, college women deploy an ethical position. Disciplinary categories and families' experiences contribute to making children visible as subjects and protagonists of the upbringing that involves them.

◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇

* Investigador del CONICET en el Programa Educación, Conocimiento y Sociedad, Área Educación de FLACSO. Docente-investigador UNTREF. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8582-6052> E-mail: sfuentes@flacso.org.ar

Recibido: 1/7/2021. Aceptado: 1/4/2022



Keywords: Foster Care; Kinship; University; Children.

Introducción

En la introducción a *A World of Babies*, Gottlieb y DeLoache (2017) plantean que las prácticas de cuidado y crianza de niños son profundamente diversas en puntos distintos del globo pero responden a desafíos similares: la atención a una descendencia extremadamente indefensa que necesita apoyo para su supervivencia, salud y seguridad, provista por sus progenitores/as u otros cuidadores/as. Los modos de nominar la relación entre niños/as pequeños/as (bebés) y quienes los cuidan se enmarcan en las estructuras del parentesco propias de cada sociedad. Las posiciones en el parentesco (Lévi-Strauss, 1987) implican el despliegue de relaciones en una estructura que establece en cada contexto quiénes son responsables del cuidado de los/as otros/as, cuáles son las expectativas sociales sobre quienes cuidan y de qué manera lo realizan.

La pregunta por la titularidad y las responsabilidades cobra relevancia por la progresiva estatalización de las problemáticas relativas a la infancia: la tutela del estado ya no solo se despliega por medio de la delegación hacia el grupo familiar (Donzelot, 2011), sino por la complejización de los actores e intereses que intervienen en el gobierno específico de la infancia y los grupos familiares. Las etnografías de la infancia y de los actores que intervienen en ella realizadas en los últimos 30 años (Fonseca, 1995; Santillán, 2013; Szulc y Cohn, 2012; entre muchas otras) vienen caracterizando los dispositivos estatales y disciplinarios (jurídicos, normativos, instituciones, prácticas y actores disciplinarios) que se intersecan local, nacional y globalmente en la clasificación e intervención socioestatal de las relaciones y situaciones que conciernen a niños/as, incluyendo las nociones de quienes participan de dicha construcción (Fabrizio, 2019)

Los procesos de modernización, individuación y transformación de las estructuras familiares, de sus normatividades y expectativas morales, modifican, sostienen o cuestionan los modos instalados de construir parentesco, las composiciones de los grupos, los roles y posiciones. En muchos casos, pierden injerencia frente a procesos de juridización (Santos, 2012) en contextos de empobrecimiento (Grinberg, 2013) de grandes grupos poblacionales. También se visibilizan modificaciones en las relaciones de intimidad, las prácticas de materner/paternar, y de establecer modelos sociales sobre las mismas, que suelen seguir expectativas que responden a situaciones de los sectores medios y altos (Jelin, 2004).

La producción sociocultural de las familias como lugares, espacios y grupos para la crianza, la reproducción y la subjetivación/socialización de niños/as no puede ser vista escindida de los actores que intervienen en el despliegue de miradas sobre lo que significa ser niños/as, quiénes son sus cuidadores/criadores, y cómo hacerlo, que hacen a la construcción de una perspectiva antropológica sobre las infancias. La expansión y adopción de la perspectiva global y en cierta manera

totalizante de los derechos de los/as niños/as configuraron en cada estado nuevas miradas e intervenciones en el campo de las políticas de infancia. Las intervenciones connotaron sobre todo la injerencia de agencias estatales sobre los modos de vida, de crianza y de circulación de niños/as de los sectores populares (Fonseca, 1995). La preeminencia de discursos morales en las intervenciones es relevante (Ribeiro, 2012): estos se hacen presentes en las normatividades estatales o en los imaginarios sobre quiénes deberían cuidar a los/as niños/as más y mejor, y no lo hacen. En las normatividades y expectativas opera una relación de saber-poder (Foucault, 2002), disciplinas que despliegan técnicas en campos cuyos actores buscan legitimarse a partir de la conquista de sujetos y prácticas que serían de su exclusiva experticia, tal como sucedió con el saber pediátrico a principios del siglo XX (Colangelo, 2018). En los últimos años, por ejemplo, se consolidó la crítica de la antropología (Gottlieb y DeLoache, 2017) a la noción burguesa del “apego” como modo de nominar y entender la relación de filiación/parentalidad invitando a comprender la variación cultural de esas relaciones.

El mismo conocimiento antropológico constituye un vector de poder sobre las representaciones instaladas en la opinión pública o en otras disciplinas. Son reconocidos los aportes públicos de Margaret Mead en los EE.UU. a mediados del siglo XX, relativos a los supuestos universales sobre la infancia y la adolescencia, enfoques que inciden también en otras disciplinas y en las prácticas de los actores sociales y estatales que intervienen en el cuidado de niños y niñas. Desde las preocupaciones clásicas sobre la familia y la crianza, la antropología fue construyendo y discutiendo miradas sobre la infancia vinculadas tanto a los estudios sobre el parentesco, como aquellos provenientes de una antropología feminista (Tarducci, 2013), donde los cuidados y la producción de la infancia en las familias contemporáneas son mirados desde las relaciones de reproducción y la división sexual del trabajo.

Cuando en 2013 iniciamos un trabajo de extensión universitaria junto a estudiantes de psicomotricidad en un programa de familias de tránsito denominado “Familias de Guadalupe” ubicado en la provincia de Buenos Aires, nos encontramos con un mundo de bebés: un grupo de familias voluntarias que se reunían una vez al mes, junto a un grupo de profesionales (psicólogas, trabajadoras sociales, luego también psicomotricistas), para hablar de bebés, de sus diferencias, del modo en que cada familia los criaba y cuidaba; asimismo un espacio para compartir ansiedades, preocupaciones y recursos. Allí comencé a identificar aquello que Fonseca (2010) estudió en las familias de los sectores populares de Porto Alegre. La circulación de niños/as producía lazo social, daba sentido a la conformación de familias, relaciones de filiación, maternidad y paternidad que no necesariamente estaban dadas con arreglo a la sangre, a la filiación biológica, y que excedían aquello que se podía captar desde el imaginario dominante o jurídico sobre la familia.

La perspectiva psicoanalítica en el trabajo con niños/as pequeños/as (Eliacheff, 1994) que pesa en la formación psicomotriz de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (González, 2009), donde realizábamos el proyecto de extensión, con-



tribuía y dialogaba con una mirada antropológica sobre la infancia (Cohn, 2005; Fonseca, 1995) en el sentido de que ubicaba la subjetividad del niño/a pequeño/a en su desarrollo como activo productor de demandas, en un orden simbólico que interpela tanto a los/as mismos/as niños/as como desde ellos/as a quienes los/as cuidan. El proyecto de extensión derivó en una investigación formal, una etnografía donde busqué comprender las miradas sobre las infancias que se construían en la circulación de niños/as y su integración a grupos familiares que asumían su cuidado. Busqué comprender la perspectiva de las estudiantes -quienes se involucraron en este proyecto eran todas mujeres-, profesores/as y profesionales bajo el supuesto de que una antropología aplicada requiere de procesos de reflexividad. El proyecto de extensión brindaba una experticia a estudiantes acerca de su propio saber-poder disciplinar (Foucault, 2002), experticia construida en este caso en torno al desarrollo, el cuidado y la crianza de niños/as pequeños/as, dependiente de las interacciones e intercambios que establecen con su entorno otros actores sociales (Remorini, 2013).

Basado en un proyecto llevado adelante por una organización de la sociedad civil, en el contexto de una ampliación de los actores estatales y sociales –como las universidades- que intervienen sobre la infancia, me interesó comprender la producción de saberes y sus circulaciones. Bajo el supuesto de que en el sistema de protección de derechos circulan niños/as que le dan sentido y lo organizan, busqué identificar saberes, posiciones y arreglos organizacionales que disputan poder en el sistema a partir de cómo miran a niños/as y qué efectos tienen sus intervenciones. La incorporación de la mirada de estudiantes de psicomotricidad que cursan antropología y participan de un proyecto de extensión se enmarca en el mismo presupuesto sobre la legitimación y construcción de saberes expertos, su estatalización y poder (Neiburg y Plotkin, 2004). Así, se busca disputar sentidos frente a otras miradas que consideran a los/as niños/as como sujetos de derechos descontextualizados/as –más una idea que una valoración local de las situaciones de los niños y sus familias- o como meros objetos de ayuda adulta, que reifican su vulnerabilidad relativa (etaria) o la condición social (pobreza), y producen relaciones basadas en su pasividad y sus incapacidades (una versión etaria de la *tabula rasa*).

Una etnografía de las miradas y saberes sobre la infancia

La investigación etnográfica se basó en mi participación en reuniones mensuales de familias de tránsito, visitas a sus hogares, entrevistas al equipo profesional de la organización, a profesionales de Juzgados de Familia que intervienen junto a otros actores en el Sistema de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes, como los Servicios Locales (SL) de Protección y Promoción de Derechos, de dependencia municipal y los Servicios Zonales (SZ) que tienen dependencia provincial (Buenos Aires). Además de la realización de entrevistas, realicé análisis documental de la información y los “legajos” de los/as niños/as que pasaron por

el Programa Familias de Guadalupe (PFG) y me involucré por distintos medios para establecer una relación de cercanía y conocimiento como la integración a un grupo de *WhatsApp* de familias, e intercambios telefónicos y de mensajes durante los 2 años de la investigación. También entrevisté a estudiantes y llevé registros de reuniones y conversaciones con ellas al finalizar cada reunión de trabajo. En este artículo me centro específicamente en el análisis de la posición de agencia y poder de los bebés y las bebas, los efectos de la crianza en ellos/as y de ellos/as en la crianza y en la producción y ampliación del parentesco de los grupos que los/as cuidan. Accedí a ello mediante la observación de las relaciones entre adultos/as y bebés, y al discurso adulto sobre los/as niños/as, enfocado en una antropología de la infancia que se interroga cómo se piensa a los/as niños/as tanto desde la formación universitaria de profesionales, como desde los proyectos de extensión y colaboración intercultural (Mato, 2014). El análisis aquí desarrollado constituye una oportunidad para construir un conocimiento reflexivo que habilite a posiciones analíticas, éticas y políticas que ubiquen a los bebés y las bebas como sujetos activos de su cuidado y de sus derechos, a contrapelo de las nociones instaladas sobre su pasividad.

Los sistemas jurídicos, desde los años 80 del siglo XX en adelante, generaron estatutos, normativas, y reglamentaciones que pusieron en foco el proceder de los estados en relación a los/as niños/as, las prácticas profesionales y las miradas sociales sobre los/as niños/as, sus vulneraciones y posibilidades, y acontecieron en sociedades que al mismo tiempo profundizaban desigualdades. Procesos históricos y políticos que daban cuenta de estados que no desarrollaron el modelo de bienestar europeo pero que no obstante contaban con políticas y tradiciones locales (filantrópicas, organizaciones populares y arreglos cotidianos de los cuidados, etc.) en los modos de intervenir en las infancias.

La investigación sobre la infancia en sus prácticas sociales, familias y en sus encuadres políticos (Ciordia, 2017; Fonseca, 2010; Ribeiro, 2011; Szulc et al., 2016; Villalta y Llobet, 2015; entre muchas otras) puso el foco, entre otros aspectos, en la dimensión jurídica y en las prácticas políticas, profesionales y las intervenciones que ubican a las infancias en el marco del desarrollo del paradigma de derechos. Apuntaron a identificar tensiones que los nuevos paradigmas encontraban en su implementación, porque establecían cuestiones éticas, políticas y jurídicas que no atendían a las prácticas de cuidado (Hernández, 2019) y de producción del parentesco propia de los sectores subordinados. Ya sea que se trate de un análisis más enfocado en el poder (de los dispositivos jurídicos) o en el abordaje de las desigualdades (que vulneran a niños/as como sujetos de derechos), la construcción social de la infancia no puede abordarse en nuestras sociedades sin tener en cuenta la producción socioestatal de las mismas, más allá de la pretendida neutralidad con que se invoca la pureza de dispositivos tales como el interés superior del niño (Fonseca et al., 2012) o el mismo enfoque de derechos como un universal sin posibilidad de revisión y contextualización (Barna, 2012) en las prácticas judicia-



les y en las políticas sociales.

Quienes intervienen en las decisiones sobre la evaluación de la crianza de niños y niñas provienen de condiciones sociales diversas y sobre todo desiguales, y las miradas construidas sobre la infancia tienden a cristalizarse en los modos hegemónicos de crianza de los sectores medios y profesionales. Las investigaciones antropológicas abordan no solo las relaciones familiares en grupos clasificados como “en riesgo” o “vulnerables”, sino que problematizan las clasificaciones que justifican intervenciones de otros actores sociales (Fonseca, 2010; Ribeiro, 2011). En general, la antropología de la infancia reconoce la activa participación de niños y niñas en las interacciones que los van ubicando en una trama relacional con otros/as niños/as y con adultos/as (Cohn, 2005). Se destaca en este campo la relativa ausencia de perspectivas etnográficas que recuperen las relaciones y miradas de niños/as pequeños/as (Ferreira y Nunes, 2014), dada por la reificación de la idea de que el aún incipiente desarrollo intelectual (memoria) y comunicación comportaría una imposibilidad de desarrollar investigaciones con este grupo etario. Como plantea un conjunto de aportes de investigación sobre infancia y niños/as (Barna, 2012; Cook, 2009), este supuesto que proviene de una cierta lectura psicológica, deja afuera de la comprensión las relaciones que establecen con niños/as pequeños/as quienes trabajan con ellos, produciendo saberes y experiencias sobre y basados en esas relaciones. Desde esta perspectiva es de interés comprender qué sucede cuando los bebés y las bebas pasan a integrar grupos familiares distintos al de origen, qué miradas sobre la infancia se construyen y se pueden poner en tensión cuando el parentesco es vivido de modo temporal en las familias de tránsito –un parentesco socialmente reconocido en términos virtuosos- (Fuentes, 2019).

El Programa Familias de Guadalupe

Los programas de acogimiento familiar/familias de tránsito constituyen iniciativas desarrolladas tanto por gobiernos locales como por organizaciones no gubernamentales, que buscan acompañar a niños y niñas de distintas edades que son cuidados/as en grupos familiares que no se constituyen legalmente como sus propias familias. La Asociación Civil El Vallecito de la Guadalupe, ubicada en el partido de San Miguel, en la Provincia de Buenos Aires, crea el programa “Familias de Guadalupe” en 2013. El PFG se enmarca en lo establecido por la Ley Provincial N° 13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, aprobada en 2004 y sus modificaciones, que establece la figura de la medida de abrigo, resolución que busca preservar la integridad de niñas/os que atraviesan alguna situación de vulneración en sus familias o que se encuentran en riesgo de padecerla. Es una medida que habilita a los SL a intervenir en esas situaciones, coordinados por los SZ y supervisados por los Juzgados de Familia asignados a cada jurisdicción. La Ley establece que la medida de abrigo debe durar hasta 180 días, y que durante ese período es necesario buscar un espacio de cuidado alternativo.

La ley, promulgada en el marco del cambio de paradigma jurídico del modelo tutelar del Patronato al modelo del enfoque de derechos humanos y en especial de las orientaciones y legislaciones internacionales sobre Derechos de niños, niñas y adolescentes, establece la evitación de la institucionalización, es decir, del abrigo de niños y niñas en grandes hospicios que no aseguran un cuidado personalizado. En 2012 profesionales del SZ invitan a la Asociación Civil a la elaboración de un nuevo programa, dado que existían muchos/as bebés y bebas que se encontraban hospitalizados/as por situaciones de abandono de sus familias o que eran retirados de sus familias de origen bajo la medida de abrigo y no contaban con grupos familiares que asumieran un cuidado transitorio hasta que se resolviera la situación social que daba origen a la medida. Las posibilidades eran el retorno a la familia, si el trabajo de los SL había ejercido algún efecto o el grupo familiar había podido modificar las situaciones de riesgo que dieron pie a la medida de abrigo; el cuidado con algún referente familiar cercano; o la declaración del estado de adoptabilidad por parte del Juzgado de Familia.

En el análisis de los legajos de los/as niños/as que pasaron por el programa pude identificar que en la mayor parte de los casos no vuelven al seno familiar de origen, y que el trabajo de los servicios de protección no logra revertir las situaciones denominadas de “riesgo” del grupo familiar de origen, que padece, por lo general la madre biológica. Así, por ejemplo, en los legajos se hace referencia a situaciones tales como:

(En relación a la progenitora) no hay datos de su DNI ni domicilio en la epicrisis, no presentó documentación personal cuando se internó por guardia para parir. A las 3 horas de su nacimiento se retira del hospital abandonando a su hijo sin dar aviso al personal (niño nacido en Hospital Mercante, 2018, José C. Paz, provincia de Buenos Aires)

En el mismo caso el legajo registra que la progenitora “relata violencia de género, situación penal del padre del niño quien tendría pedido de captura, y la manifestación de ideas suicidas” (niño nacido en Hospital Mercante, 2018, José C. Paz, provincia de Buenos Aires). En otro se indica que “V. (nombre de la niña) fue hallada por unos vecinos que llamaron al 911, en la vía pública en José C. Paz. Estaba en una bolsa de plástico y con restos del cordón umbilical” (niña nacida en 2016, José C. Paz, provincia de Buenos Aires). Otra historia hallada indica que la beba tiene 5 hermanos/as con medida de abrigo y que “la madre recibió denuncia de una vecina en 2013, por maltrato verbal y físico hacia sus hijos, y por no alimentarlos ni enviarlos a la escuela” (niña nacida en 2017, en San Martín, provincia de Buenos Aires). Las familias de origen de los/as niños/as que pasan por el PFG pertenecen en casi su totalidad a sectores con escasos recursos económicos, condiciones de indigencia, problemáticas de adicción crónicas y en el caso de las progenitoras son comunes las situaciones de violencia de género. Se trata de un perfil social de sectores en situación de vulnerabilidad. Durante el tiempo que



dura el tránsito, en la mayor parte de los casos, los/as niños/as pequeños/as no ven ni frecuentan a sus familiares de origen; y con frecuencia es difícil localizarlos. En otras ocasiones, se encuentran con la decisión de las progenitoras de no hacerse cargo del niño/a, siendo el parto, por lo general producto de una violación.

Las clasificaciones sociales sobre los comportamientos de las familias progenitoras circulan en los sistemas de protección y en los discursos públicos y se basan en evaluaciones morales sobre la incapacidad de las familias, su supuesta irresponsabilidad negligencia, desinterés o incapacidad (Grinberg, 2013; Ribeiro, 2012; Villalta y Llobet, 2015). No obstante, las familias de tránsito y las profesionales del PFG buscan construir una mirada no estigmatizante sobre las familias de origen. A lo largo de las reuniones mensuales de las que participé me encontré con discursos basados en la comprensión de las situaciones “sociales” que también padecen los/as adultos/as (adicciones, pobreza extrema, padecimiento de violencias desde que han sido pequeñas, abusos y violaciones, etc.). Estas miradas se despliegan también en relatos que las familias de tránsito van narrando a los/as niños/as por más pequeños que sean. Un dato etnográfico recurrente son las anotaciones en cuadernos sobre la “historia” del/de la niño/a, donde las familias de tránsito van escribiendo el “progreso” de cada uno/a, sus “logros”, cómo llegó a su hogar, con frecuencia llevan fotos y garabatos que hacen mientras crecen. Este cuaderno, cual objeto de intercambio, es entregado también a la familia de origen o a la familia adoptiva cuando finaliza el tránsito. Contribuye a la historia y la identidad personal de cada sujeto, y se configura como un saber de la familia de tránsito sobre la situación y la “mejora” del/de la niño/a.

Ampliar el parentesco, devenir sujetos

El perfil de las familias de tránsito es heterogéneo: en un inicio predominaron familias de sectores medios-altos, para luego ampliarse a familias de sectores medios y medios bajos. En las entrevistas pude recuperar trayectorias de grupos familiares que buscaban una experiencia nueva; la gran mayoría poseía una trayectoria “solidaria”, habían participado de iniciativas de ayudas y compromiso social en otras instituciones.

Los intereses de las familias son motivo de evaluación por parte de las profesionales del PFG. En sucesivos encuentros, llamados telefónicos, participación en reuniones, se evalúa cómo “va decantando la decisión” -contaba una trabajadora social-. Además, planteaba como criterio de evaluación las siguientes situaciones: “cuál sería la dinámica de la familia, en dónde estaría incluido el bebé en esa dinámica ¿no? en cuanto al tema de organización familiar, cuestiones que tienen que ver más con redes posibles de cuidado” (Trabajadora Social, 45 años, coordinadora). En este sentido buscan que el ingreso del bebé y la beba no complique la economía familiar, más allá de los recursos que se puedan obtener por medio de la red familiar y/o la provista por la misma organización. Se evalúa la compren-

sión sobre la experiencia y su diferencia con los procedimientos para la adopción. Dado el desconocimiento social sobre la figura de las familias de tránsito, muchos/as se interesan porque suponen mayor celeridad para acceder a la adopción de un/a niño/a. Quienes no son aceptadas como familias de tránsito son aquellas ya inscritas en el registro de adoptantes.

El foco de la evaluación que realizan las profesionales está puesto en las posibilidades de alojar subjetivamente a un/a niño/a de modo temporal. En cada entrevista inicial y en cada reunión mensual se conversa sobre la duración, qué va a suceder cuando el bebé o la beba tenga que irse (a su familia de origen o a su familia adoptiva). Nombrar la transitoriedad una vez que el bebé/la beba ya está a cargo de la familia constituye una estrategia de control y de apoyo mutuo desplegado por las profesionales y las familias de tránsito con experiencia previa. En las reuniones y visitas se recuerda que el/la niño/a “no les pertenece”, que pronto volverá a su familia o partirá a su familia adoptiva. La experiencia de transitoriedad y los discursos circulantes enfatizan la no-propiedad, para reforzar la valoración de la singularidad del/de la niño/a. Las familias entrevistadas me contaban su satisfacción de verlos/as crecer, mejorar en su salud si habían llegado con algún padecimiento clínico, y cómo sentían que cuidaban a un/a niño/a “como a un hijo” sabiendo que partiría hacia otro grupo familiar. Hablaban de libertad, autonomía, desprendimiento. En el PFG hay una activa producción de la identidad social de la familia de tránsito, porque no está culturalmente producida en este contexto, como sí lo están las figuras sociales de las familias adoptivas o biológicas.

En el PFG y en el marco del proyecto de extensión, se insistía sobre el lugar del niño en la familia de tránsito, una posición de filiación a construir y no de mero cuidado. Como me contaba una de las madres de tránsito: “no es un objeto, no es un regalo”, con un discurso que ubicaba al bebé que cuidaba en un lugar singular, que no soluciona “problemas de pareja”, ni cuestiones como la “rutina de la vida familiar”. Hay una activa producción discursiva sobre la subjetividad de las infancias, una cierta desconfianza hacia procesos de cosificación o prácticas de beneficencia que terminan objetivando y aplanando al receptor de la ayuda. A las familias se las prepara para recibir un/a niño/a y disponerse a ser modificadas por él/ella, y éste objetivo se produce en cada visita a los hogares, en cada reunión de familias. Se busca resolver la tensión entre el altruismo social de quien se ofrece y las condiciones más respetuosas para la subjetivación de bebés y bebas que necesitan una familia que los/as cuide, pero también los/as aloje desde las figuras sociales del parentesco. El derecho a una familia toma rostro en esas relaciones y permite superar miradas basadas en la beneficencia.

Los discursos sobre la subjetivación de los/as niños/as en las familias se escenifican en reuniones y discursos de los actores. En una reunión de familias, las mujeres madres de tránsito contaban que para sus maridos la experiencia los “agarra” en un momento de sus vidas donde sus hijos ya son adolescentes, y se sienten “más relajados” en relación a la crianza (notas de campo, reunión de mayo 2016).



Ello no significa que no haya roles preestablecidos que respondan al modelo tradicional de la división del trabajo de cuidado según género. Sin embargo, desde la perspectiva de los actores esto parece relativizado y se ubica a los/as mismos/as niños/as como agentes de tal cambio. La circulación de los bebés y las bebas por el sistema de protección de derechos produce familia, conecta a los sujetos con experiencias gratificantes, revitaliza su vida cotidiana, según cuentan todas las familias de tránsito entrevistadas. Los roles tradicionales son puestos en suspenso por los bebés y las bebas. En los varones adultos (padres de tránsito) y jóvenes (hermanos/as) parecen despertar un sentimiento de mayor “libertad” en los modos de interacción con los/as niños/as, comparado, desde su punto de vista, con cómo criaron a sus propios/as hijos/as cuando eran pequeños/as. La circulación de los/as niños/as habilita a una valoración distinta del propio grupo familiar, altera sus rutinas y prácticas habituales, los/as obliga a reajustar su agenda diaria, semanal e incluso anual, y sobre todo, implica una gran dedicación y esfuerzo relativos a sus ritmos de vigilia, su aseo, entre otras. Las valoraciones de las familias son convergentes: los/as bebés/bebas los/as revitalizan, les ayudan a encontrar un sentido para su grupo familiar, constituye una alteración buscada y valorada positivamente, que refuerza el imaginario instalado sobre el rol de la familia en relación a la infancia, aunque esa relación está imaginada desde la permanencia.

La inquietud del PFG en torno al modo de alojar a niños/as pequeños/as desde sus particularidades y posibilidades se sustenta tanto en el análisis de la trayectoria previa y sus situaciones sociales como de un posicionamiento de las profesionales que se desempeñaron en grandes instituciones de cuidado de las infancias en el pasado (hogares convivenciales, “orfanatos”) y vieron los problemas que entrañan los cuidados institucionalizados en niños/as. Esas miradas, según sus relatos, se fortalecieron a partir de la participación de discursos y prácticas propias de la psicomotricidad y la antropología desplegadas en el proyecto de extensión. Las familias con “experiencia” de tránsitos anteriores se apropiaron de ambas perspectivas y las pusieron en circulación en reuniones y en conversaciones con las nuevas familias del programa.

La legislación no establece ninguna obligación al grupo familiar adoptivo, ni al grupo familiar de origen —en el caso de retorno del/de la niño/a en tránsito a su seno— de que se sostenga un vínculo con la familia de tránsito una vez finalizado. El conocimiento de esa restricción no impide que las familias de tránsito deseen activamente que eso suceda y así lo relataban en cada entrevista. Cuando la familia adoptiva o de origen decide continuar la relación con la familia de tránsito una vez concretada la adopción, acontece un efecto multiplicador del parentesco. Los/as niños/as pequeños/as provocan no solo la activación de la experiencia de familia centrada en el cuidado y la crianza, sino también la ampliación del grupo familiar “de por vida”, y la permanencia se desplaza. El tránsito va a producir el efecto que tradicionalmente produce la “sangre” como metáfora dominante del parentesco, es decir, la permanencia de las relaciones y la ampliación de la fa-

milia: de cuidar y ahijar un/a bebé/beba a quedar enlazados con un nuevo grupo familiar por medio de él/ella.

Comprendí ese proceso cuando junto a las estudiantes y a las profesionales del programa empezamos a identificar lo que sucedía cuando se sostenía el vínculo: los “padres” y las “madres” de tránsito quedaban incorporados en la familia “permanente” del bebé como “tíos” o “tías”, en algunos casos se transformaban en padrinos/madrinas. Estructural y simbólicamente pasaban a integrar el grupo de parentesco del/de la niño/a, que como es de esperar los seguía reconociendo en cada visita, en cada reunión social, posicionándose de modo activo en las relaciones que lo/a involucran:

Durante el festejo anual del Vallecito, Juana vino con su familia adoptiva, por invitación de la trabajadora social. Marina y Alfredo se reencontraron con ella luego de muchos meses sin contacto, sin saber cómo estaba Juana, ya que la madre adoptiva había interrumpido el contacto. Juana reconoció inmediatamente a su familia de tránsito, los buscaba con los brazos y con sus gestos, luego también hablando y jugando, lo hizo durante toda la tarde de la fiesta. Lo hacía mientras su familia adoptiva miraba con atención (nota de campo, diciembre 2016).

Son los/as mismos/as niños/as quienes convocan e interpelan, avanzando en un reconocimiento que a algunas familias adoptivas puede llegar a costarle: allí es el niño/a pequeño/a quien enseña y reconoce. Otras familias adoptivas me contaban la gratitud que sentían hacia la familia de tránsito y sobre todo lo mucho que sus hijos/as pequeños/as querían a ese grupo familiar que “los había cuidado como si fueron sus propios hijos en sus primeros días”. La gratitud se expresaba en la cercanía hasta la producción del grado de parentesco: de por vida continuarían el vínculo. Uno de ellos me contaba cómo su hija, de cuatro años al momento de la entrevista, les pedía ver a la tía Marina (mamá de tránsito) con frecuencia, mientras me mostraban en el living de su casa las fotos de la familia adoptiva y de tránsito junto a la niña.

Una de las familias de tránsito integrada por Marina y Alfredo y dos hijas adultas, vio cómo a lo largo de los años cambiaba gradualmente su vida social. Habían cuidado transitoriamente a cuatro bebés en distintos momentos durante cinco años. Habían logrado sostener el vínculo con tres de ellos, por decisión de las familias adoptivas, y a la cuarta la veían una vez al año. Con los otros tres se generó una relación singular: cada dos meses se juntaban todos/as a comer un asado, las familias adoptivas conocían a los padres de la familia de tránsito (la abuela de tránsito), la reconocían como tal, intercambiaban mensajes de *WhatsApp* entre ellos durante la semana y todos reconocían a Marina y Alfredo como grandes consejeros/as que los/as ayudaban a solucionar cuestiones de la crianza en sus primeros meses de adopción, a interpretar las demandas de los/as niños/as, les brindaban seguridad. De repente “la familia se amplió, ahora somos muchos” dice Alfredo, remarcando



el efecto de las infancias de tránsito en su grupo familiar.

Una mamá de tránsito, con una trayectoria solidaria planteaba la diferencia radical con cualquier otra práctica altruista:

No es un paquetito (el niño en tránsito) y no es un premio, nosotros tenemos que ver al niño como un hijo o un chico que va a estar con nosotros, no es un premio, no es un trofeo, no es una necesidad, es simplemente darnos amor y es un algo recíproco (Martina, 46 años, residente en Pilar, provincia de Buenos Aires).

La reciprocidad está dada por el efecto que ejerce el niño/a en ellos/as y lo que produce a lo largo de su trayectoria. La relación de intercambio se establece entre la familia de tránsito y el niño/a pequeño/a: la primera otorga cuidado, dedicación, esfuerzo, recursos materiales, alimentación, atención singularizada, un “lugar” de hijo/a en su propia familia; el bebé/la beba vitalidad, produce gratitud y alegría, reorganiza una dinámica familiar, y establece demandas, construye su singularidad (ritmos, gestos, andar, etc.); hacia el final del tránsito, dona una nueva familia. La gratitud que las familias de tránsito experimentan es hacia el/la bebé/beba, que cambia la red de amistades y parientes, que los/as gratificará y obligará a asistir a sus cumpleaños, las fiestas familiares, bautismos, entre muchas otras. Entiendo que es mucho más que la creación de redes sociales y apoyos a futuro (Ribeiro, 2011) lo que los/as niños/as generan en estos dispositivos: la incorporación como tíos/as, padrinos/madrinas o referentes “para toda la vida” se materializa en la experiencia de una socialización en una familia que se amplía en la medida en que se lleva adelante ese circuito de infancias en el sistema.

Esta consideración de la subjetividad infantil, primero por parte de las profesionales -todas mujeres- y del grupo universitario/disciplinario, y luego por parte de las familias de tránsito se va a transformar en una activa causa de militancia y activismo. Como remarcan Villalta y Llobet (2015), la definición por y entre quienes tienen potestad para intervenir y decidir sobre el destino de niños y niñas constituye una fuerte disputa en los sistemas de protección que se expanden en la Argentina hacia mitad de la primera década del siglo XXI. A lo largo del trabajo de campo, acompañé una serie de “casos”, situaciones que no se resolvían o se resolvían de modos no respetuosos de la integridad de los bebés y las bebas.

A lo largo de cuatro años observé cómo dependía en gran medida “del juzgado que te toca” -decían las familias de tránsito-, o sea, por la arbitrariedad del Poder Judicial que hacía que algunos/as jueces/juezas actuaran según decisiones claramente arbitrarias y caprichosas que obedecían a un desconocimiento de la situación de cada bebé/beba (sobre la adopción, sobre todo), considerando que es meramente un “caso” y no un sujeto, bajo una representación de que al ser pequeño “todavía no entiende”. En muchos casos, los tránsitos se extendían mucho más allá de los 180 días: algunos/as niños/as estuvieron con la familia de tránsito durante más de 2 años, y varios/as de ellos/as se explican por la desidia de algunos juzgados de

familia al momento de tomar decisiones. Las familias y profesionales, por medio de notas, visitas, informes e incluso de denuncias a jueces y juezas se posicionaban como activistas de una perspectiva de la que se van apropiando: no se trata de la universalista condición del “interés superior del niño”, sino una más bien situada, fundada en la mirada sobre el cuidado, la subjetivación y el desarrollo que con ayuda de las disciplinas intervinientes (Remorini, 2013) van identificando y fundamentando en los bebés y las bebas a los/as que cuidan.

Miradas universitarias y familiares sobre los niños/as

La realización de una etnografía que partió de un proyecto de extensión con sus prácticas pedagógicas y de intervención pre-profesional, me permitió identificar miradas sobre la subjetividad infantil que el mismo proyecto buscó consolidar y jerarquizar en el PFG. La reflexión propiamente antropológica puede aportar bases reflexivas, y por lo tanto éticas acerca de cómo se miran los procesos de construcción de la subjetividad infantil, frente a imaginarios que reifican la indefensión infantil como falta subjetiva o social frente a prácticas instaladas en parte del Poder Judicial y otros actores del sistema de derechos. En un trabajo previo (Fuentes, 2019) analicé las prácticas juridizantes de los actores del Poder Judicial que desconocen la subjetividad del/de la niño/a, sus demandas y logros en la construcción de vínculos con quienes los/as cuidan transitoriamente, e incurren en acciones tales como impedir períodos de vinculación y adaptación graduales cuando el/la niño/a finaliza el tránsito y pasa a integrar una familia adoptiva, o cuando los/as someten a prácticas abusivas de evaluación clínica y psiquiátrica desconociendo el trabajo realizado por las familias de tránsito y las profesionales del PFG.

Dos situaciones que registré en 2019 escenifican el despliegue de saber-poder disciplinario por sus efectos y constituyen reapropiaciones del propio trabajo realizado por el proyecto de extensión. Al finalizar aquel proyecto, organizamos una jornada en la universidad, donde las familias de tránsito, las adoptivas, estudiantes, profesores/as que coordinamos esa experiencia, el director provincial de hogares de tránsito y las profesionales del PFG, presentaron sus experiencias y miradas. Como público participaban estudiantes y profesoras/es de la Licenciatura en Psicomotricidad. Luego de ese encuentro realizamos una reunión de evaluación junto a las estudiantes de psicomotricidad:

Conversamos sobre la calidad de las presentaciones, las necesidades de las familias de tránsito que manifestó el director provincial, los modos de nombrar el tránsito que escuchamos y que eran distintos a lo que llamamos en un inicio en 2015. Fuimos recordando de reuniones anteriores las reflexiones que hacíamos parados en la antropología de la infancia y en la psicomotricidad, sobre el activo rol de los niños y las niñas en la construcción de su propio cuerpo, en el despliegue de su subjetividad,



recordamos escenas de nuestras visitas cuando invitábamos a los/as adultos/as a que jueguen con los/as niños/as. Una de las situaciones de la jornada, que tres estudiantes remarcaron como ejemplo de esa mirada, fue cuando dos de las familias adoptivas pasaron a dar su testimonio. Juan Pedro, integrante de una familia homoparental, relataba los temores que tenía al llegar Nicolás a su casa, y lo que significó adoptar a un niño que venía de una familia de tránsito. Juan Pedro se planteó en aquel entonces si Nicolás lo iba a querer, si se iba a divertir con él, si le iba a gustar estar con ellos. Mientras recordaba sus dudas, Nicolás –que en ese momento tenía ya casi dos años y a quien Juan Pedro tenía en sus brazos- empezó a agarrarle la cara con las dos manos, como queriendo darle un beso. Juan Pedro siguió hablando recordando sus dudas, pero Nicolás volvió a hacer lo mismo, lo miró, le movió la cabeza para que lo mire a él, mientras su padre lo nombraba y contaba las dudas que tenía. En la reunión con las estudiantes recordamos nuestra satisfacción y disfrute de la escena y comentábamos cómo Nicolás “hablaba” mostrando y solucionando con su gesto la duda de su padre (diario de campo, abril 2019).

El gesto de Nicolás es doble. Era una respuesta a la inquietud de su padre y un efecto de la crianza previa en una familia de tránsito, donde, como me narraba un padre adoptivo en una entrevista “(su hija) aprendió a ser hija”, con sus caprichos, con los límites, con “todo lo que tiene ser parte de una familia”. Nicolás mostraba lo que se había estado hablando: que estos/as niños/as que fueron alojados/as por las familias de tránsito construyeron su lugar, una posición en el parentesco y por lo tanto en la sociedad, y podían hacerse presentes, intervenir en las situaciones en las que se hablaba de ellos/as, responder a las dudas de los/as adultos/as, desplegar su propia mirada y punto de vista.

Lo que llamó mi atención de aquella anotación era la reflexividad del grupo de estudiantes. Identificar esa situación implicaba un aprendizaje: la adquisición de una grilla de lectura que ubique a niños y niñas pequeños/as en un rol activo, sujetos que hablan y demandan. Esa perspectiva era tanto el resultado de un discurso y una posición teórica y ética –antropológica y psicomotriz- como el efecto de una práctica de enseñanza y aprendizaje sostenida junto al PFG a lo largo de los años. Frente al avasallamiento de la subjetividad llevado adelante por las prácticas de algunos actores judiciales, o al imaginario social instalado acerca de los/as niños/as pequeños/as como objetos de tutela y cuidado, la perspectiva de las estudiantes acusaba recibo del efecto de las lecturas realizadas, del trabajo de observación etnográfica que valorizaba la posición de bebés y bebas en la estructura de parentesco. Además, se visibilizaba aquello que caracterizo como las enseñanzas de la comunidad: los actores sociales como activos enseñantes de las futuras profesionales (Fuentes, 2021). Concebir al niño como un sujeto constructor de sus propias perspectivas y posiciones asomaba como una clara respuesta, dada desde lo que

la organización, las familias de tránsito y la universidad —el discurso universitario, profesional, antropológico- posibilitaba.

En la misma Jornada, una segunda escena, acontecía unos minutos antes, y era objeto de reflexión por parte de las estudiantes:

Jorge seguía a Tomás por toda la sala, en sus juegos, en su caminar y peregrinar por cada rincón durante la reunión. Cerca del cierre pasaron a dar su testimonio Fabiana y Ariel, familia de tránsito. Cuando Fabiana hablaba de Tomás, él se ponía a “hablar” (balbuceaba, con su año y medio) y miraba al lugar de los/as expositores/as y al resto de la audiencia como si entendiera que hacían referencia a él. Luego, cuando pasaron a exponer Maricel y Jorge, éste empezó a contar su experiencia como familia adoptiva. Luego del período de vinculación, Tomás empezó a quedarse a vivir con ellos. En esos primeros días notó que Tomás le tocaba el mentón, bajo la boca, y miraba allí, como buscando algo que le faltaba. Luego de unos días comprendió que Tomás tenía la costumbre de tocar y agarrar la gran barba de Ariel, su papá de tránsito, con el que había estado 10 meses. Jorge tomó la decisión de hacer lo mismo: se dejó la barba (no había usado barba antes) para que su hijo de alguna manera siguiera experimentando eso que hacía con su papá de tránsito. Jorge decía: “para que algo en el medio de tantos cambios siguiera igual”. Las estudiantes señalaban sorprendidas la posición del padre adoptivo, que no solo acompañó a Tomás agachado, desde su mirada de pequeño durante toda la jornada, sino que también pudo reconocer las inquietudes del bebé cuando fue adoptado (diario de campo, abril 2019).

La segunda escena instala en la memoria de las estudiantes la misma perspectiva teórica que analizo en este texto: niños y niñas produciendo familia, generando arreglos, demandas, situaciones que respondan a sus inquietudes. La conexión, entre Jorge jugando y acompañando, siempre agachado, a Tomás durante la Jornada, y luego su relato sobre la barba era realizada por las estudiantes que hallaban un conocimiento tácito en las familias: son los mismos/as niños/as y niñas los/as que interpelan, los que tienen su propia perspectiva y su rol como constructores de lazos, en función de la estructura social y cultural del parentesco que les otorga un lugar de sujeto.

Desde el lugar de hijo, Tomás demanda una barba; la escucha está posibilitada por un padre que reconoce al niño como un sujeto, y a él mismo como (padre) capaz de atender a sus percepciones y gustos. En un círculo de reciprocidad y de relaciones de saber-poder, las estudiantes, los/as profesores/as y profesionales ponemos en circulación categorías, frases, discursos sobre las miradas construidas disciplinariamente sobre la infancia, y las familias se reapropian de ellas. Las posiciones de filiación y maternidad/paternidad son construidas tanto en la singularidad de



las historias particulares como en el contexto y las situaciones específicas donde cobran sentido. No son perspectivas universales, sino modos situados de entender y valorar las relaciones de parentesco tal como ocurren en sus efectos subjetivantes. Lo que está en circulación son saberes que producen efectos, específicamente, en cómo se escucha y cómo se mira la situación de los/as niños/as.

Las dimensiones, que causaba tensión y preocupación en el grupo de estudiantes a lo largo de los años de acompañamiento del PFG, eran las divergencias en los grupos familiares sobre los modos de crianza, y las diferencias que observaban las estudiantes entre ellas mismas. Mientras en una de las familias no existía la televisión y no se usaban “pantallas” en la crianza, en la otra prevalecían los regalos y juguetes costosos que ese grupo familiar podía costear por su nivel de ingresos. El aprendizaje de esa diversidad constituyó un logro del grupo de estudiantes que pudo identificar en los distintos estilos cuál era el lugar en el que el/la niño/a construía sus demandas y expectativas, y qué producía su circulación en ese grupo familiar. Las estudiantes pudieron problematizar también sus prejuicios en torno a estos distintos modos de crianza, visibilizando primero el rol de los/as niños/as en los grupos familiares e interviniendo en las visitas y en las reuniones, para favorecer aún más las interacciones que tiendan y fortalezcan el desarrollo de la subjetividad y la constructividad corporal (González, 2009) de los/as niños/as pequeños en esos espacios.

Los actores universitarios intervienen en las sociedades desiguales como la Argentina desde hace más de 50 años (Brusilovsky, 2000). Hacen parte de la trama de actores que con distintas orientaciones, intereses y modos de la práctica actúan sobre la pobreza (Fuentes, 2015 y 2019) y sobre la vida familiar (Santillán, 2013), regulada por una multiplicidad de actores (Hernández, 2019), y se materializa sobre todo en miradas divergentes sobre la crianza de los/as chicos/as. Las universidades y los/as profesionales intervienen activamente en la construcción de discursos y recomendaciones sobre la vida familiar y sobre las modalidades de crianza.

Por medio de recomendaciones y regulaciones intervienen para que las familias autorregulen sus prácticas y sitúen a bebas y bebés no como *tabula rasa*, sino como activos productores de cuidado y parentesco. Integrarse explícitamente en las tramas sociales, territoriales y organizativas y en los sistemas estatales de gobierno de la población, donde intervienen otros actores con otras perspectivas, hace a la contribución del pensamiento antropológico al desarrollo de relaciones éticas, a la valoración de la trama y del tipo de vínculo que se crea en cada contexto, y a la comprensión de la diversidad de prácticas de crianza de los grupos familiares. Los saberes que ubican a niños/as en su singularidad y que incorporan la consideración de las prácticas culturales que crean y amplían parentesco ejercen sus efectos en la enseñanza y en el campo de la intervención social en el sistema de protección.

Conclusiones

La infancia como sujeto universal está presente en los procesos de desarrollo de la modernidad cuando se asignan categorías homogéneas y totalizantes a los sujetos clasificados como tales (inocencia, necesidad de protección, etc.) (Fonseca y Schuch, 2009). Las clasificaciones de ese período del ciclo de vida como ideal incluyen atributos tales como la pureza o la ontologización de su dependencia orgánico-psíquica. Estas miradas portan de modo implícito quiénes serán los sujetos que los/as cuiden y cuáles serán las responsabilidades, los roles esperados por parte de otros/as (progenitores, cuidadores, profesionales, educadores, etc.). El análisis situado en el contexto permite relativizar el peso de las perspectivas universalistas –el enfoque ontológico de los derechos es uno de ellos (Szulc et al., 2016), otro es la imagen de los/as niños/as como meros sujetos de ayuda- y comprender que las infancias son construidas socialmente en cada contexto, y el efecto que ello tiene cuando se atiende a las experiencias relativamente novedosas de parentescos no permanentes. Las perspectivas etnográficas son las que permiten captar esas particularidades y discutir los imaginarios sobre infancias que siempre entrañan expectativas sobre las familias, y viceversa. El imaginario sobre las infancias puede ser intervenido activamente desde el discurso universitario y profesional/disciplinar de algunos campos –ya no solo los consagrados, como la pediatría o la psicología, sino también de la psicomotricidad y la antropología-. Esas miradas aportan a la reflexión y la formación ética de futuras profesionales, que aprenden de la circulación de los niños y las niñas y sus múltiples familias en el sistema de protección. La reflexión sobre el rol de los/as niños/as pequeños/as en las familias de tránsito permite discutir nociones vinculadas a su pasividad, o a un lugar subordinado en la formación del parentesco.

Devenir sujetos y ampliar familias, producir parentesco constituyen los ejes de la práctica aquí analizada. La antropología de la infancia caracterizó los problemas éticos y políticos que entrañan las disputas por los derechos del niño, y por quiénes tienen la potestad de intervenir en ellos (Villalta y Llobet, 2015). También abordó los efectos de las intervenciones estatales en pos, incluso, del interés superior del niño (Fonseca et al., 2012), que opera sobre la trama cultural de los sectores sociales subordinados que ven interrumpida sus propias estrategias de reproducción social y producción del parentesco debido a la ausencia de miradas situadas que provengan de saberes que identifiquen lo que los actores hacen con aquello que les es dado.

El imaginario sobre la infancia sigue asociado a la idea de una familia, a la necesidad de una familia (Ribeiro, 2012), en este caso de una familia permanente. La transición es percibida como negativa, porque no es permanente. Los discursos de saber-poder desplegados por la antropología (en su potencia para contextualizar y ponderar las prácticas y saberes locales, incluidos los de los niños) y la psicomotricidad (en su mirada puesta sobre la singularidad de los procesos de subjetivación y



de los cuerpos en relación) permiten positivizar aquella transición, desplazándola de la institución de acogimiento hacia la conformación de nuevas o más amplias familias.

La conjunción entre una etnografía y un proyecto de extensión universitaria constituyeron una posición doble que me permitió identificar cuáles eran los aprendizajes que constituían a los actores comunitarios como enseñantes: las familias en su diversidad de prácticas y los/as niños/as con sus demandas y expectativas. Igualmente, ¿cuál era el aporte de las perspectivas disciplinarias universitarias en juego?: categorías y condiciones para mirar a niños/as pequeños/as con una perspectiva subjetivante. La perspectiva antropológica en las tramas familiares en el marco de la producción socioestatal constituye un saber-poder que disputa imaginarios sociales y judiciales y despliega sentidos más complejos y respetuosos de la singularidad de los procesos familiares y de la construcción de la subjetividad infantil. Frente a miradas aplanadoras –la perspectiva de derechos repetida como un mantra jurídico sin complejizar la diversidad de las formas de crianzas y la trama cultural en que acontece (Gottlieb y DeLoache, 2017) o la perspectiva del patronato y el arbitrio judicial aún presente en este tipo de situaciones (Fuentes, 2019)- se erige el potencial analítico, ético y político de considerar a los/as niños/as pequeños/as como activos productores del cuidado y singularización que se realiza en experiencias como la aquí analizada. Los niños y las niñas contribuyen a configurar relaciones donde son sujetos activos de los procesos de intercambio y producción de reciprocidad social que los/as tienen como protagonistas.

Bibliografía

- Barna, A. (2012). Convención Internacional de los Derechos del Niño. Hacia un abordaje desacralizador. *KAIROS. Revista de Temas Sociales*, 16 (29), 1-19. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/msei-unsl/20200515034357/kairos-29.pdf>
- Brusilovsky, S. (2000). *Extensión universitaria y educación popular. Experiencias realizadas. Debates pendientes*. Eudeba.
- Ciordia, C. (2017). Desestimando demandas en la orientación de los niños a la adopción en los juzgados de familia en la conurbación de Buenos Aires (Argentina). *Boletín de Antropología*, 32 (53), 36-55. <http://dx.doi.org/10.17533/udea.boan.v32n53a04>
- Cohn, C. (2005). *Antropologia da criança*. Jorge Zahar.
- Colangelo, M. A. (2018). Construcción de la infancia y de un saber médico especializado: los comienzos de la pediatría en Buenos Aires, 1890-1920. *Hist. cienc. saude-Manguinhos*, 25 (4), 1219-1237. <https://doi.org/10.1590/S0104-59702018000500020>
- Cook, D. T. (2009). When a Child is not a Child, and Other Conceptual Hazards of Childhood Studies. *Childhood*, 16 (1), 5-10.

- Donzelot, J. (2011). *La policía de las familias*. Nueva Visión.
- Eliacheff, C. (1994). *El cuerpo y la palabra. Ser psicoanalista con los más pequeños*. Nueva Visión.
- Fabrizio, M. L. (2019). Niñez y agencia infantil: reflexiones a partir de una orquesta infanto juvenil. *Avá*, 34, 29-56. <https://www.ava.unam.edu.ar/images/34/n34a02.pdf>
- Ferreira, M., y Nunes, A. (2014). Estudos da infância, antropologia e etnografia: potencialidades, limites e desafios. *Linhas Críticas*, 20 (41), 103-123. <https://doi.org/10.26512/lc.v20i41.4260>
- Fonseca, C. (2010). Del “tráfico de niños” a las “adopciones necesarias”. La evolución reciente de políticas de adopción en Brasil. En C. Villalta (Comp.), *Infancia, justicia y derechos humanos* (pp. 109-134). Universidad Nacional de Quilmes.
- Fonseca, C. (1995). *Nos caminhos da adoção*. Cortez.
- Fonseca, C. L. W., Marre, D., Uziel, A., y Vianna, A. (2012). El principio del “interés superior” de la niñez tras dos décadas de prácticas: perspectivas comparativas. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 16 (395). <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-395/sn-395-1.htm>.
- Fonseca, C., y Schuch, P. (2009). *Políticas de proteção à infância: um olhar antropológico*. Editora da UFRGS.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- Fuentes, S. (2015). *Educación y sociabilidad en las elites de Buenos Aires*. (Tesis de doctorado). Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín.
- Fuentes, S. (2019). Gratitud en movimiento: las familias y bebés en tránsito como movimiento humanitario. En Ceriani, C. (Comp.), *La Gratitud como praxis social* (pp. 40-68). Iniciativa Humanitaria AURORA y FLACSO.
- Fuentes, S. (2021). Policies, Learning and Ethical Positions in the University-Community Articulation. En B. Hall y R. Tandom (Eds.), *Socially Responsible Higher Education* (pp. 265-275). Brill. https://doi.org/10.1163/9789004459076_022
- González, L. E. (2009). *Pensar lo psicomotor. La constructividad corporal y otros textos*. EDUNTREF.
- Gottlieb, A., y DeLoache, J. S. (2017). *A world of babies. Imagined childcare guides for eight societies*. Cambridge University Press.
- Grinberg, J. (2013). La gestión de las “negligencias: interpretaciones y dilemas en los organismos de protección de la infancia. *Avá*, (22), 11-31. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169036843001>



- Hernández, M. C. (2019). Experiencias de niñez en la pobreza. Una cartografía de cuidados. *RUNA, archivo para las ciencias del hombre*, 40 (2), 93-111. <https://doi.org/10.34096/runa.v40i2.6264>
- Jelin, E. (2004). *Pan y afectos: la transformación de las familias*. Fondo de Cultura Económica.
- Lévi-Strauss, C. (1987). *Antropología Estructural*. Paidós.
- Ley N° 13298. Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños. 27 de enero de 2005. Provincia de Buenos Aires. Argentina. <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/2005/13298/3569>
- Ley N° 13634. Principios Generales del Fuero de Familia y del Fuero Penal del Niño. 2 de febrero de 2007. Provincia de Buenos Aires. Argentina. <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/2007/13634/3231>
- Ley N° 14537. Modifica la Ley 13298, Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños. Provincia de Buenos Aires. Argentina 30 de agosto de 2013. <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/2013/14537/11316>
- Ley N° 26061. Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes. Argentina. 21 de octubre de 2015.
- Marre, D., y Briggs, L. (Eds.). (2009). *International Adoption: Global Inequalities and the Circulation of Children*. New York University Press.
- Mato, D. (2014). No hay saber “universal”, la colaboración intercultural es imprescindible. *Alteridades*, 18 (35), 101-116.
- Moya, M. (2015). Presentación: Antropología aplicada: del recurso utilitario al compromiso para la transformación. *Etnografías Contemporáneas*, 1 (1), 13-24.
- Neiburg, F. G., y Plotkin, M. B. (2004). *Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en Argentina*. Paidós.
- Remorini, C. (2013). Estudios etnográficos sobre el desarrollo infantil en comunidades indígenas de América Latina: contribuciones, omisiones y desafíos. *Perspectiva, Florianópolis*, 31 (3), 811-840.
- Ribeiro, F. B. (2012). Acolhimento de famílias e modos de apoio à (pluri)parentalidade. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 16 (395). <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-395/sn-395-4.htm>.
- Ribeiro, F. B. (2011). Lealdades, silêncios e conflitos: Ser um dos “grandes” num abrigo para famílias. *Civitas - Revista de Ciências Sociais*, 11 (1), 40-55. <http://dx.doi.org/10.15448/1984-7289.2011.1.9192>.

- Santillán, L. (2013). Entre la ayuda y el “desligamiento”: Prácticas y regulaciones cotidianas sobre las familias y el cuidado infantil en barrios populares del Gran Buenos Aires -aportes desde la etnografía. *Civitas - Revista de Ciências Sociais*, 13 (2), 326-345.
- Santos, B. D. S. (2012). *Derecho y emancipación*. Corte Constitucional para el Período de Transición.
- Szulc, A., y Cohn, C. (2012). Anthropology and Childhood in South America: Perspectives from Brazil and Argentina. *AnthropoChildren*, 1, 1-17. <https://popups.uliege.be/2034-8517/index.php?id=427>.
- Szulc, A. P., Colangelo, M. A., Shabel, P. N., Leavy, M. P., Enriz, N. M., y Hernández, M. C. (2016). Al rescate de la niñez indígena. Reflexiones antropológicas a partir de una campaña de UNICEF Argentina. *Política y Sociedad*, 53(1), 123-142.
- Tarducci, M. (2013). Adopción y parentesco desde la antropología feminista. *La Ventana*, 4 (37), 106-147.
- Villalta, C. D., y Llobet, V. S. (2015). Resignificando la protección. Los sistemas de protección de derechos de niños y niñas en Argentina. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(1), 167-180.